



GAD SAN PABLO DE  
**TENTA**  
Administración 2023-2027

Oficio Cir. Nro. 001-RC-GAD.SPT-2025  
San Pablo de Tenta, 22 de abril de 2025

Señores:

Arq. Leoncio Sánchez Chamba  
Lcdo. Nelsón Efrén Ordóñez Gutiérrez  
Lcda. María Francisca Chalán Gualán

**REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA DEL CONSEJO DE  
PLANIFICACION DE SAN PABLO DE TENTA**

Presente.-

El presente es portador de un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos, en sus actividades diarias.

De acuerdo al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar o someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos.

Con esta pequeña información hago una cordial invitación a su digna persona para mantener una reunión sobre la fase de **PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN** de rendición de cuenta del Gobierno Parroquial San Pablo de Tenta, en la cual se realizara una consulta a la ciudadanía de los temas que el gobierno parroquial deberá rendir cuentas del año 2024, la misma que se llevara a cabo el día jueves 24 de abril de 2025, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, a partir de las 15H00.

Espero que la presente tenga la debida aceptación de su parte desde ya le quedo eternamente agradecido.

Atentamente



JORGE PACHACUTIC  
CONTENTO JAPON

Ing. Jorge Pachacutic Contento Japón  
**PRESIDENTE DEL GAD  
SAN PABLO DE TENTA**

*Recibido  
22-04-2025*  
*[Signature]*

*Recibido  
22-04-2025*  
*[Signature]*